

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas las reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el escalafón será definitivo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.
José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de octubre de 1972 por la que se nombra a don Juan de Miguel Zaragoza Inspector provincial de Justicia Municipal de Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Santander a don Juan de Miguel Zaragoza, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de dicha capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las ajenas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a los Agentes de la Justicia Municipal para servir su cargo en las plazas que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del corriente mes, para la provisión de plazas de Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Claudio Heras Tierno	Elda (Alicante)	Petrel (Alicante).
D. José Sánchez Alvarado	Calzada de Calatrava (Ciudad Real)	Leganés (Madrid).
D. José Manuel Llada Martínez	Colunga (Oviedo)	Carreño-Candás (Oviedo).
D. Francisco Jiménez Santiago	Martos (Jaén)	Maracena (Granada).
D. Jenaro Rodríguez Canosa	Ribeira (La Coruña)	Cée (La Coruña).
D. Manuel Lareu González	Carballedo (Lugo)	Santa Marta de Ortigueira (La Coruña).
D. Eduardo Pérez Moreno	Madrid número 7	Madrid número 15.
D. Ricardo López Jiménez	Huelva	Armilla (Granada).
D. Ramón Checa Cabrera	Cádiz número 2	Cádiz número 1.
D. Juan Béjar Fernández	Badalona número 1	Premiá de Mar (Barcelona).
D. Enrique Rosendo Rueda Pérez	Cártama (Málaga)	Villa del Río (Córdoba).
D. Esteban Mendoza Doblado	Barcelona número 5	Barcelona número 7.
D. Guillermo Miralles Martínez	San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	San Fernando de Henares (Madrid).
D. Jenaro Alonso Quilón	Madrid número 31	Pinto (Madrid).
D. Francisco Alonso López	Cullera (Valencia)	Denia (Alicante).
D. Manuel Montalvo Reyes	Barcelona número 5	Barcelona número 4.
D. Fernando Rodríguez Andrés	Santa Pola (Alicante)	San Juan (Alicante).
D. Blas del Cosso Acevedo	Fuente Palmera (Córdoba)	Parla (Madrid).
D. Isidoro Sanz Juárez	Salobreña (Granada)	Ciudad Real.
D. Jesús Molina González	Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).	Alicira (Valencia).
D. Helodoro Soret Lázaro	Jijona (Alicante)	Albal (Valencia).
D. José Buida Farinas	Lavadores-Vigo	Meliana (Valencia).
D. Máximo Parrón Varela	Excedente voluntario	Madrid número 8.
D. José Vicente Oviol Llorens	Alcaudete (Jaén)	Albaida (Valencia).
D. Carlos Comyn Gutiérrez Maturana	Irún (Guipúzcoa)	Alcorcón (Madrid).
D. José María Ortiz de Zárate y Diego de Somontes	Madridesjos (Toledo)	Madrid número 11.
D. Adoración Busto Medina	Abanto y Ciérvana (Vizcaya)	Sestao (Vizcaya).
D. Ramón García Pajuelo	Bullaña (Huesca)	Fuenlabrada (Madrid).
D. Manuel Rodríguez Rajo	Amurrio (Alava)	Vigo número 1.
D. Juan José Germes-Ruiz Dana	Valchermoso (Tenerife)	Lérida número 1.

2.º Excluir del concurso las instancias suscritas por don Luis Arroyo Martín, don Tomás Hurtado Cordero, don Juan Publador Martínez y don Manuel Calvo Montaña, por no haber tenido entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo reglamentario.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas las plazas de: Melilla, San Sebastián número 1, Santander número 1, Alcañiz, Ateca, Isia Cristina, Mondragón, Pego, Villafranca del Panadés, Villarcayo, Albaterra, Alcanar, Alfaiar, Almuñécar, Las Cabezas de San Juan, Cambrils, Canals, Canovellas, Castellar del Vallés, Castelfdefets, Chiplona, Elorrio, Esparraguera, Jávea, La Lagosta, Lloret de Mar, Marquina, Mollés del Vallés, Mondariz, Montarnés del Vallés,

Palafrugell, Pineda, Ribarroja del Turia, San Antonio Abad, San Sadurn de Noya, San Salvador del Valle, San Sebastián de los Reyes, Santa María de Barbará, Santa Perpetua de Moguda, Torelló, Torres de Cotillas, Urnieta, Vilaseca, Zújar y Lérida número 1.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de octubre de 1972 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, al Oficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario

Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino (factor 0,3), como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al Capitán de Infantería don Fernando González Jiménez (8.221), del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑON DE MENA